

Propuesta programática

Curso: Experiencia Profesional en la Enseñanza de los Estudios Sociales I ED – 0760.

Periodo: I Ciclo 2000.

Profesores:

- Lic. Rosy Herra M.
- Lic. Hilda Rosa Cruz C.
- Lic. Alicia Alfaro V.
- Lic. Cecilia Aguilar L.
- Lic. Francisco Matamoros B.

I. Descripción del curso:

Es un curso teórico práctico que promueve la formación del profesor de Estudios Sociales en forma integral. El aspecto teórico esta dado por el Seminario en el cual se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza aprendizaje de los Estados Sociales y la Educación Cívica: Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos como métodos y técnicas de enseñanza planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación y disciplina, etc.

La parte práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante intensifica la aplicación de nuevas técnicas de enseñanza y el diseño de instrumentos de evaluación y involucra en diversas actividades co-curriculares programas por la institución por la Dirección Regional.

II. Base previa:

El estudiante debe haber aprobado el curso ED-0618 de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales.

Además debe poseer los conocimientos básicos de todos los cursos; tanto de la carrera como de educación que preceden a este de acuerdo con el Plan de Estudios.

III. Objetivos generales:

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupo asignado.
2. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesión le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Manifestar aptitudes docentes mediante la aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Demostrar dominio en el desarrollo de los contenidos programáticos y en su adecuación al nivel correspondiente.

IV. Objetivos específicos:

1. Elaborar un diagnóstico de la institución y de alumno para realizar con base en la información recibida, el planeamiento y desarrollo curricular.
2. Detectar las características del grupo a cargo, favorables y desfavorables para la labor docente.
3. Familiarizarse con las condiciones ambientes del colegio y aula tanto físicas como de integración personal.
4. Demostrar iniciativa y responsabilidad en la solución de problemas.
5. Tomar decisiones con base en la actitud de reflexión e indagación.
6. Seleccionar los estilos enseñanza que más situación del III Ciclo y de la Enseñanza Diversificada.
7. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo.

8. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características e intereses.
9. Participar activamente en la exposición de sus experiencias en los diferentes temas que se enfoquen en los seminarios.
10. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
11. Interectuar con los alumnos, docentes y otras personas de personas de la institución.
12. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea escolar.
13. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés.
14. Atender las diferencias individuales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
15. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación para el grupo de educandos que tiene cargo.
16. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica, en el desarrollo de las lecciones.
18. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con el nivel correspondiente.

V. Contenidos Básicos:

- A. Los programas de Estudios Sociales y de Educación Cívica del III Ciclo y Evaluación Diversificada:
 1. Alcance, secuencia, continuidad e integración.
 2. Análisis de programas y libros de texto.
 3. Enfoque curricular de los programas.
- B. Planeamiento didáctico:
 1. Pautas para realizar el planeamiento.
 2. Etapas y procedimientos:
 - a) Diagnóstico
 - b) Programación: diferentes tipos de planes.
- C. La práctica docente y su evaluación:
 1. Papel del docente en la educación de hoy.
 2. Cualidades del profesor de Estudios Sociales.
 3. El manejo de la clase y sus normas,
 4. Aspectos a evaluar en la práctica docente.
- D. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional:
 - Relación del docente con los alumnos, con sus colegas, con la dirección y con la comunidad.
- E. Selección y elaboración de material didáctico.
- F. Aplicación de métodos y técnicas de enseñanza en Estudios Sociales y Educación Cívica.
- G. Elaboración y aplicación de algunas técnicas e instrumentos de evaluación.

VI. Actividades:

- A. Seminario:

En las sesiones del seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a compañeros y profesores durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo se revisan, investigan y profundizan temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, etc.
- B. Práctica docente:
 1. Observación y diagnóstico:

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo en que realizará su práctica. Recopilará información para elaborar el diagnóstico de la institución y del alumno. El estudiante deberá observar todas las lecciones de Estudios Sociales y de Educación Cívica que reciba el grupo y colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación se eficiente el estudiante deberá:

- ✓ Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar un espejo de clase.
- ✓ Observar y participar en las actividades que la institución organice.
- ✓ Indagar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
- ✓ Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye apuntar detalles de la lección.
- ✓ Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros de hacer los correspondientes informes y entregarlos el **día de seminario**.
- ✓ Evitar comentarios de las lecciones dentro y fuera del Liceo, en lugares ajenos a la actividad de práctica.
- ✓ La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución que práctica.

2. Diagnóstico y programación:

El estudiante continua con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en este realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar.

Todos los planes deben tener la aprobación del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor cooperador.

3. Periodo de práctica:

a) En este periodo el practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente para encargarse de un grupo de estudiantes.

b) Se espera que para entonces haya desarrollado independencia, habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del grupo y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para un mejor enseñanza.

c) En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.

d) Durante las lecciones el practicante debe mantener la disciplina (concepto moderno), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.

e) Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudios del MEP.

f) Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor del curso.

g) Presentar los planes, materiales, instrumentos de evaluación, etc al profesor de práctica para su revisión **con por lo menos 10 días de anticipación**. El día de la práctica debe entregar el material pasado en limpio y con las debidas condiciones. No se observarán lecciones sino se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

h) Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida hasta tres puntos

i) Todos los planes y material fotocopiado deben llevarse juntos en un portafolio o cuaderno que garantice la fijación y el orden de las hojas para que tanto el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor, puedan en el momento oportuno verla con catenación de todo el proceso.

VII. Evaluación:

1. Asistencia:

La asistencia los seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente son obligatorias.

Determinan la pérdida del curso:

- 3 ausencias a seminario (12 horas).
- 1 ausencias injustificada a lecciones de práctica.
- 2 ausencias a entrevistas.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas como una ausencias cada vez. En caso de enfermedad debe aportar dictamen médico.

2. Valoración del trabajo:

a) Practica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	70%
b) Participación en seminarios	10%
c) Diagnósticos	5%
d) Informes semanales y trabajos cortos	10%
e) Puntualidad en la presentación... (planeamiento, material didáctico y otro)	5%

Nota:

Para aprobar el curso el estudiante debe obtener una nota mínima de siete en el promedio de práctica propiamente dicha y en el promedio general.

VIII. Condiciones Generales:

1. El número de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de cuarenta.
2. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.
3. El profesor cooperador le ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos por tanto las buenas relaciones son elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quién le dará el visto bueno por escrito.
4. Durante las lecciones de práctica el estudiante debe:
 - a) Variar el método o técnica de enseñanza: ensayar por lo menos doce técnicas diferentes a expositiva (de ellas cuatro se seleccionarán entre las siguientes: estudio dirigido, libro de texto, trabajo de grupo, enseñanza programada, audio tutorial, comentario de texto u otra), ocho corresponderán a técnicas grupales que se seleccionaran libremente.
 - b) Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.
 - c) Motivar en diferentes formas y contentarse con repaso de materia y lectura de resúmenes.
 - d) Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos ya adquiridos.
 - e) Presentar el borrador de la prueba para que sea revisado por el profesor cooperador.
 - f) Los planes didácticos deben ser sometidos a consideración por igual al profesor cooperador y al de práctica.
 - g) Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones .
 - h) Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el Liceo en el momento que el indique. No debe interrumpir lecciones.
 - No usar el teléfono o compañeros como medio de comunicación.
5. En cuanto al contenido de la lección, el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el MEP del desarrollo del programa. El dominio del contenido es responsabilidad, por ello el contenido es fundamental.
6. Únicamente **enfermedad** (presentar dictamen medico) o **muerte de un pariente cercano**, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible.
7. El día que ha impartir lecciones **debe presentarse 15 minutos** antes de la hora. Bajo ningún concepto debe interrumpir lecciones.
8. Es obligación del practicante buscar el material en el colegio y luego devolverlo al sitio correspondiente.

9. Si se suspende a un practicante por cualquier tipo de irregularidad, se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad. Si prevalece la situación anterior se da por reprobado.

10. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de siete en todo caso el 50% de esta calificación corresponde al dominio del contenido.

11. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación con cuatro prácticas de este tipo se trasladará al practicante a otro grupo; si se repite la situación, perderá el curso.

12. Después de cada lección, debe presentarse a comentar con los profesores: cooperador y de práctica. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del practicante y se computarán con nota de uno.

13. Sea cortés con el material de la institución. Salude.

14. Preséntese al director y al profesor cooperador y agradezca la colaboración que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica de las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

15. El practicante puede participar en cualquier actividad social de la institución, con previa autorización de la institución.

16. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, que siempre se encontrará en disposición de ayudarlo.

17. Cuando vaya a variar de método avise con **8 días de anticipación** para que se tome en cuenta.

18. Queda estrictamente prohibido presentarse a la institución en estado de embriedad o situación similar. Quién incumpla esto con **perderá el curso**.

IX. Bibliografía:

Se utilizará toda la bibliografía señalada en el curso de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales, además de la recomendada por el profesor cooperador y la que se indique durante las sesiones de seminario.